

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Según Sirvent (2000), a principios del siglo XVII, durante el reinado de Jacobo I, inició la colonización inglesa en la costa norteamericana del Atlántico. Un sacerdote de apellido Hakinyt fundó una asociación de caballeros y comerciantes para impulsar expediciones hacia América del Norte. En el año 1606 se otorgaron privilegios a dos compañías mercantiles de nombre Londres y Plymouth. La primera consiguió del rey una carta donde se le reconocía la propiedad de tierras ubicadas al norte donde establecieron la ciudad de Jamestown en honor del rey inglés. La otra compañía, Plymouth obtuvo una carta similar para colonizar tierras situadas en otras latitudes del norte, donde fundaron Nueva Inglaterra.

Los colonos subordinados de estas compañías conservaron los derechos de ciudadano inglés, y estaban exentos durante siete años de pagar tributos sobre artículos provenientes de Inglaterra; un Consejo nombrado por el monarca dirigía la colonia y expedía sus reglamentos. El poder ejecutivo recaía sobre un gobernador real y el Tesoro debía recibir la quinta parte de los metales preciosos que se descubrieran.

Los habitantes de las colonias inglesas establecidas en América del Norte tenían consignados sus derechos y obligaciones en documentos llamados cartas, que eran expedidas por el monarca de Inglaterra. Los colonos llevaron consigo el derecho de Inglaterra que existía en la época de su asentamiento, en función al "Caso Calvino" que estipulaba que los súbditos ingleses llevarían consigo el *Common Law* de Inglaterra cuando se establecían en territorios no sometidos a naciones civilizadas.

El derecho inglés si bien fue recibido en las colonias, no fue aceptado íntegramente por diversas razones, entre las que destacaba que algunos de los colonizadores no estaban de acuerdo con las instituciones de Inglaterra y no

querían verse sometidos al mismo sistema; además no conocían bien el *Common Law* y, finalmente, la vida de las colonias era muy diferente a la vida de Inglaterra, de tal manera que el sistema legal inglés no se adaptaba a las necesidades de las colonias. Fue por ello que para la aplicación del derecho algunas de las colonias se guiaron por las enseñanzas de la Biblia; otras colonias como la Florida y Louisiana, se basaron en el sistema neorromanista; Michigan y Wisconsin fueron también regidos por el derecho romano, inclinándose por la codificación.

En un principio, la tierra era común; luego a cada colono se entregó determinada superficie de tierra. A partir del año 1621 las colonias tuvieron gobierno propio, con Asamblea de Diputados, Consejo de Estado y Gobernador. Pero fue en 1624 que el rey Jacobo I declaró disueltas las Compañías y sin indemnizarlas suprimió todos sus derechos y privilegios. En 1637 el rey Carlos I prohibió la emigración a América, debido a que derivado de los conflictos en Inglaterra, se incrementaron los colonos que llegaban a las colonias.

En 1621 los holandeses habían fundado en 1621 la Nueva Amsterdam, los suecos fundaron Nueva Jersey y Delaware; los puritanos se establecieron en Massachusetts. En el año 1632, Lord Baltimore se estableció con una colonia de católicos en la colonia de Maryland. En 1681 Guillermo Penn fundó una colonia que denominó con su nombre Pennsylvania, siendo Filadelfia su principal ciudad. En 1732, Georgia fue la última de las colonias fundada.

A mediados del siglo XVIII existían las siguientes trece colonias: Massachusetts, New Hampshire, Rhode Island, Connecticut, Nueva York, Nueva Jersey, Pennsylvania, Delaware, Maryland, Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia. Durante el siglo XVIII, respecto del *Common Law*, los colonos querían un derecho más evolucionado, por lo que apareció la obra Comentarios Sobre el Derecho de Inglaterra de William Blackstone, obra que tuvo gran difusión en América, por lo que el prestigio del sistema legal inglés fue incrementándose hasta imponerse. En 1754 se originaron una serie de conflictos entre ingleses y

franceses que culminaron con una guerra que duró de 1756 a 1763, en la cual Inglaterra resultó vencedora. Fue en el año 1763 que se firmó el Tratado de París por el cual Francia cedió a Inglaterra Canadá y sus territorios en Ohio, al este del río Mississippi.

En los años siguientes, los británicos aplicaron nuevos impuestos a las colonias, sobre el azúcar, el café y textiles; en 1765 impusieron un nuevo plan de impuestos, lo que ocasionó nuevas protestas. Ante esto el gobierno inglés derogó todos los impuestos, con excepción del que se impuso sobre el té, pero siguieron las protestas, por lo que, en respuesta, el Parlamento inglés votó una serie de leyes que los norteamericanos consideraron intolerables. Fue en el año de 1774 que los líderes de las colonias se agruparon en un primer congreso para boicotear el comercio británico. Un año después, en 1775, constituyeron un segundo congreso asumiendo la función de un gobierno nacional, hecho con el cual las colonias proclamaron la guerra a Inglaterra.

Este Congreso establecido en Filadelfia suscribió la Declaración de Independencia, escrita por Thomas Jefferson, la cual fue aprobada por unanimidad el 4 de julio de 1776 por los representantes de las trece colonias. Francia reconoció la independencia de los Estados Unidos, firmando un tratado de comercio, amistad y alianza en 1778, al cual posteriormente se adhirió España y Holanda. En 1781 los ingleses se rindieron y ambos países firmaron un documento conocido como "La Paz de Versalles", por el cual Inglaterra reconoció la independencia de los Estados Unidos en 1783.

Con la proclamación de la independencia fue imprescindible institucionalizar los vínculos entre las trece colonias; para ello, en 1776 se presentó un Estatuto de Confederación permanente, aprobándose por el Congreso. Fue en su artículo 1 que se dio el nombre a la nación: The United States of America.

Los trece Estados no pretendían integrarse en una unidad política superior, ya que se consideraban independientes respecto a Inglaterra e independientes

unos de los otros. Algunos políticos suponían que no era necesaria la confederación entre ellos, mucho menos la federación. Sin embargo, grandes pensadores como Washington, Jefferson, Hamilton y Franklin, opinaban de manera diferente. Por ello, se revisó el sistema, convocando a una asamblea el 21 de febrero de 1787 en Filadelfia, para analizar los artículos de la confederación y presentar dictamen al Congreso para modificar y adecuar la Constitución a las exigencias del gobierno y al mantenimiento de la unión. Sin embargo, lo que se redactó fue una nueva Constitución que el Congreso promulgó en 1787, como la Constitución de la nueva República, aceptada por todos los estados y adoptada oficialmente en 1789.

Los Estados Unidos decidieron desvincularse del *Common Law* heredado de Inglaterra; deseaban un derecho nacional con tendencia a la codificación. Fue hasta mediados del siglo XIX que se continuó la contienda entre los defensores del *Common Law* y los de la codificación, pero finalmente los Estados Unidos terminaron por alinearse en el sistema del *Common Law*, ya que la fuerza jurídica del precedente logró imponerse con algunas adaptaciones a la necesidad de la época del país.

REFERENCIA:

Sirvent, C. (2000). *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*. México. Editorial Porrúa.